



COMISIÓN DE SELECCIÓN DE JUECES, JUEZAS E INTEGRANTES DEL MINISTERIO PÚBLICO

Buenos Aires, 28 de septiembre de 2016

RES. CSEL N° 10 /2016

VISTO:

Los postulantes a los concursos nros. 57/16, 58/16 y 59/16, y

CONSIDERANDO:

Que al cierre de las inscripciones y dentro del plazo dispuesto en el art. 24 del reglamento de concursos aprobado por Res. CM nro. 23/2015, se publicó en la página web del Consejo la lista de los postulantes que debían completar su presentación acompañando las constancias faltantes.

Que según lo informado por la Secretaría en la reunión ordinaria del día de la fecha aún restan por completar la inscripción los Dres. Nieves del Carmen Coria, adjuntando la constancia de certificado de empleo público; el Dr. Mariano Hernán Iglesias, debiendo agregar la constancia actualizada del Colegio de Abogados del Departamento Judicial de San Martín y de la Cámara Federal de Apelaciones de San Martín, donde se encuentra matriculado; el Dr. Bruno José Gorgone el certificado actualizado de desempeño en el Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires; el Dr. Facundo Yamil Haladjian, el certificado del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal; el Dr. Lisandro Raúl Martínez, el certificado del Colegio de Abogados de San Isidro; el Dr. Nicolás Agustín Repetto, el certificado del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal y el certificado de desempeño en el Poder Judicial de la Nación; el Dr. Manuel Carlos Pistarini el certificado de reincidencia y el certificado actualizado de desempeño en el Poder Judicial de la Nación, y el Dr. Leandro Ventura el certificado de reincidencia, exhibir su título de abogado, los certificados de los Colegios en los que denuncia encontrarse

matriculado y la documental guardada en soporte magnético; todo ello con arreglo a lo normado en los arts. 15, 17, 19 y 20 del reglamento aprobado por Res. CM nro. 23/2015.

Que atento a lo informado, y toda vez que resulta menester impulsar el trámite de los concursos, corresponde intimar a los postulantes a completar su inscripción en el plazo de 3 (tres) días, acompañando la documentación faltante en cada caso, bajo apercibimiento de rechazarla conforme lo dispuesto en el art. 14 del reglamento de concursos.

Por ello, y de conformidad con las atribuciones conferidas en la ley 31 y en el reglamento de concursos

**LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE JUECES, JUEZAS E
INTEGRANTES DEL MINISTERIO PÚBLICO**

RESUELVE:

Art. 1º) Intimar a los Dres. Nieves del Carmen Coria, Mariano Hernán Iglesias, Bruno José Gorgone, Facundo Yamil Haladjian, Lisandro Raúl Martínez, Manuel Carlos Pistarini, Nicolás Agustín Repetto y Leandro Ventura para que en el plazo de 3 días presenten ante la Secretaría de la Comisión de Selección las constancias faltantes para integrar su inscripción, bajo apercibimiento de rechazarla en los términos del art. 14 del Reglamento de Concursos para la selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público correspondientes al Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Art. 2º) Regístrese, notifíquese a los interesados por email, publíquese en la web del Consejo y, oportunamente, archívese.

RESOLUCION CSEL N° 10 /2016

Vanesa Ferrazzuolo

Carlos Mas Vélez

Marcelo Vázquez